



Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia 2024 Bases del concurso

El Premio a la Investigación Estudiantil (Acuerdo Superior Universitario 396 de 2011) se otorga a el o la estudiante o al grupo de estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia que presenten los mejores trabajos de investigación como resultado de un compromiso académico, del trabajo de grado o de una investigación autónoma, siempre y cuando sean susautores únicos o principales.

Cada dependencia académica podrá postular el mejor trabajo de cada programa de pregrado en los diferentes campos del conocimiento, o bien podrá postular un número de trabajos que no supere el número de programas académicos de pregrado a su cargo. Para la postulación se tendrá en cuenta la recomendación de un profesor/a de la Universidad de Antioquia, tutor/a o asesor/a del trabajo; el aporte científico, tecnológico o académico de los resultados; su contribución a la formación profesional del estudiante y la novedad en aspectos, como hipótesis, metodología y resultados.

Podrán concederse dos (2) categorías para los mejores trabajos de investigación en cuatro (4) campos del conocimiento; primer y segundo puesto en cada campo, con un estímulo económico de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada primer puesto, y de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada segundo puesto. Podrán declararse desiertas ambas o una de las dos categorías en cada campo. Los campos de conocimiento en los que se organizará el Premio a la Investigación Estudiantil son: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ingeniería y Tecnologías, Ciencias de la Salud, y Ciencias Exactas y Naturales.

Requisitos:

1. Del estudiante:

- a. Poseer matrícula vigente en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia, o haber egresado del mismo entre el 1º de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.
- b. Acreditar una situación académica normal.
- c. No tener en la hoja de vida sanciones disciplinarias en el semestre en el cual presenta el trabajo de investigación.

2. Del trabajo:

- a. Ser el resultado de un compromiso académico, el trabajo de grado o una investigación autónoma de la o el estudiante o grupo de estudiantes.
- b. Tener el aval de un profesor/a de la Universidad de Antioquia (tutor/a o asesor/a del trabajo)



Procedimientos y calendario:

1. El Comité Técnico del Centro de Investigación, o quien haga sus veces, hará una selección del mejor trabajo de cada programa de pregrado indicando el área o campo del conocimiento y lo postulará. En todo caso, cada dependencia presentará trabajos en una cantidad que no supere el número total de programas de pregrado que posea. Fecha límite hasta el **12 de julio de 2024**. Los y las estudiantes interesados en participar deberán entregar en la fecha dispuesta por cada centro de investigación la documentación requerida.
2. La postulación será realizada por el Comité Técnico del Centro de Investigación mediante acta, la cual recogerá la motivación respectiva con base en uno o varios de los siguientes criterios: a. recomendación de un profesor/a de la Universidad de Antioquia, tutor/a o asesor/a del trabajo. b. Aporte científico, tecnológico o académico de los resultados. c. Contribución del trabajo a la formación profesional del estudiante. d. Novedad en algún aspecto del trabajo (hipótesis, metodología, resultados y desarrollo tecnológico).
3. Con base en la propuesta de los Comités Técnicos, el CODI nombrará el jurado, quien hará la selección definitiva recomendando el primer y segundo lugar en cada área o campo del conocimiento. Los premios serán ratificados por el Consejo Académico.
4. La premiación tendrá lugar durante la celebración del Día Clásico de la Universidad, en el mes de octubre.

Los y las estudiantes deberán entregar a los centros de investigación la siguiente información:

1. Formato (anexo 1) dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación, diligenciado y firmado por el/la estudiante/s.
2. Copia electrónica del trabajo (se pueden adjuntar otros archivos que se consideren necesarios para la revisión del jurado).
3. Carta de aval firmada por el profesor/a.

Los centros de investigación deberán adjuntar toda la documentación suministrada por el/la estudiante/s junto con el acta del Comité Técnico en la que se postulen los trabajos de la dependencia, así mismo, deberán diligenciar los formularios disponibles en los siguientes enlaces (según el campo previsto para la presentación del premio en el anexo 1):

[Ciencias Exactas y Naturales](#)

[Ingeniería y Tecnologías](#)

[Ciencias de la Salud](#)

[Ciencias Sociales, Humanidades y Artes](#)